

## RESOLUCION No.25-2022

### CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (CENET), 29 de noviembre del año 2022.

En uso de las facultades delegadas por el secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

**CONSIDERANDO:** Qué los bienes del Estado constituyen la inversión pública más grande que poseen los órganos organismos y dependencias para desarrollo de programas y realizar las actividades productivas que conlleven precisamente al logro de los objetivos declarados.

**CONSIDERANDO:** Que la ficha del bien perdido, con las siguientes características: RESPONSABLE DEL BIEN: Institución: 0051 Centro Nacional de Educación para el Trabajo, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 002 Gestión del Conocimiento, Número Id: 0716-1988-00086, Funcionario ID: 1189416892, Nombre: Luis Ignacio García Degrandez, Puesto: 0000250 Técnico en Sistematización Informática, Grupo Nivel: 02 Técnico y Nivel: 9. UBICACIÓN DEL BIEN: País: Honduras, Dep.: 3, Mun.: 1, Ald.: 1, Cas.: 1, DIRECCIÓN: Barrio La Caridad, Costado este del Hotel Quan, Antiguo Plantel de SECOPT, Comayagua, Departamento de Comayagua, Teléfono: 2772-0915, Oficina: Recepción, Piso: 1. FICHA: 0000612, ITEM:00000017777, DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PORTATIL: MODELO HSTNN-I81C, PROCESADOR AMD II DUAL CORE P-520,PANTALLA 14", DISCO DURO 500 GB, MEMORIA RAM 1 MB, VELOCIDAD 2.3 GHZ, TARJETA DE RED 10/100. MARCA: HEWLETT PACKARD HP, NÚMERO DE SERIE: CNU0252B9J, COLOR: BLANCO Y COSTO DE ADQUISICIÓN: L17,500.00. ASIGNADA AL SEÑOR LUIS IGNACIO GARCIA DEGRANDEZ Puesto: 0000250 Técnico en Sistematización Informática.

**CONSIDERANDO:** Qué según copia del libro de novedades con fecha sábado 21 de marzo del año 2020 en hora 10:10 el guardia de seguridad anotó: "Hrs salió el Sr. Arcadio Flores, Lleva 1 computadora color blanco HP-CENET-F-612 con su respectivo maletín. Para realizar un trabajo S/N/I.

**CONSIDERANDO:** Que corre agregado al expediente Denuncia No. 2002 interpuesta por El señor Arcadio Flores Maldonado con fecha 12-11-2022 y hora 11:36:04 en el departamento de Comayagua, Barrio La Zarcita.

**CONSIDERANDO:** Que según estipula el procedimiento para el tratamiento de la propiedad perdida en su numeral 2 Dependiendo de las circunstancias que provocaron el hecho de la pérdida de Bienes Muebles de uso, la Responsabilidad también podrá ser aplicada de la manera siguiente, durante todo el proceso se deberá documentar cada una de las gestiones realizadas: numeral 2.1 Será Responsabilidad Individual, cuando las causas de la pérdida únicamente son imputables al servidor o servidores públicos que en el desempeño de su puesto los tenían a su

cargo. Cuando, aunque los Bienes perdidos no estuvieren a cargo de persona o Servidor Público, esa recaiga en otra persona sea ésta Servidor Público o no. Así como el Servidor Público que haga salir del edificio de la Institución donde este labore, bienes a su cargo sin la correspondiente autorización por escrito del jefe inmediato, o del Gerente Administrativo o su equivalente con copia al Jefe de la Unidad Local de Administración de Bienes Nacionales.

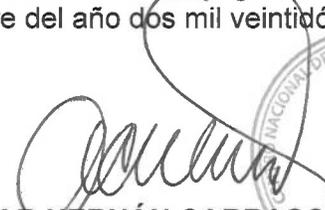
**CONSIDERANDO:** Que la Licenciada Zeyda Velinda Medina Castillo, actuando en su condición de Gerente Administrativo, emitió el dictamen respectivo en base al Manual de Normas y Procedimientos para el Tratamiento de la Propiedad Estatal Perdida y en base al expediente de merito, en el cual concluye: 1. Tipificar como pérdida con responsabilidad para el empleado ARCADIO FLORES MALDONADO; por el extravío de FICHA: 0000612, DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PORTATIL: MODELO: HSTNN-I81C, PROCESADOR: AMD II DUAL CORE P-520, PANTALLA 14", DISCO DURO 500 GB, MEMORIA RAM 1 MB, VELOCIDAD 2.3 GHZ, TARJETA DE RED 10/100. MARCA: HEWLETT PACKARD HP, NÚMERO DE SERIE: CNU0252B9J, COLOR: BLANCO Y COSTO DE ADQUISICIÓN: L 17,500.00.

**POR TANTO:** En aplicación del Manual de Normas y Procedimientos para el Tratamiento de la Propiedad Estatal Perdida y en Dictamen emitido por la Licenciada Zeyda Velinda Medina Castillo en su condición de Gerente Administrativo.

**RESUELVE:**

1. Tipificar como pérdida con responsabilidad para el empleado ARCADIO FLORES MALDONADO; por el extravío de FICHA: 0000612, DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PORTATIL: MODELO: HSTNN-I81C, PROCESADOR: AMD II DUAL CORE P-520, PANTALLA 14", DISCO DURO 500 GB, MEMORIA RAM 1 MB, VELOCIDAD 2.3 GHZ, TARJETA DE RED 10/100. MARCA: HEWLETT PACKARD HP, NÚMERO DE SERIE: CNU0252B9J, COLOR: BLANCO Y COSTO DE ADQUISICIÓN: L 17,500.00, mismo que deberá ser sustituido de forma monetaria o prendaria con especificaciones similares o superiores al bien perdido, por dicho empleado. **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
**LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA**  
Director Ejecutivo



Copia: Archivo